

Mar del Plata, 25 de marzo de 2015.-

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 097/15

### VISTO:

El Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social “**Ambiente integrado de visualización y análisis de datos de comunicaciones - INVESTIGA**”, aprobado por Resolución del Rectorado N° 274/14 del 30 de julio de 2014 y concordantes;

### CONSIDERANDO:

El pedido de la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de modificar la categoría de la Ing. Ana Haydeé Di Iorio;

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería ha considerado gestionar la modificación de la Ing. Ana Haydeé Di Iorio como Investigador Titular categorizado por la UFASTA;

Lo dispuesto por la Resolución del Rectorado N° 041/06, en sus artículos 7, 9, 10, 11, 12, 49, 50, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y concordantes;

Por ello, y en uso de las facultades estatutariamente conferidas;

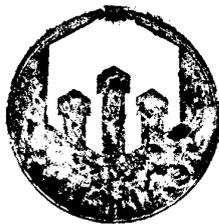
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA  
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Modificar el art. 1° de la Resolución del Rectorado N° 278/14 del 30/07/2014. Establecer para el período comprendido entre del 01/04/2015 al 30/04/2016, la **Ing. Ana Haydeé DI IORIO** (DNI 25.194.077) revista la condición de Directora e Investigador Titular categorizado por la UFASTA del Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social “Ambiente integrado de visualización y análisis de datos de comunicaciones - INVESTIGA”.-

**Artículo 2°** Dése a conocer, remítase copia a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, al Decano de la Facultad de Ingeniería y a la investigadora designada, archívese.



PROF. MARCELA S. GREÑA de GIACCAGLIA  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD FASTA

